

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 DE LOGROÑO

Edicto

III.E.1022

DOÑA CARMEN ARAUJO GARCIA, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 DE LOGROÑO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita Expediente de Dominio nº 85/93, seguido a instancia de D. Eugenio Ugarte Alonso, para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

“Piso 4º de la casa sita en esta ciudad en la calle Travesía del Laurel, actualmente nº 7 (antiguamente nº 53), que representa el 15% del valor de la casa, casa-habitación, linda: derecha entrando con otra de los herederos de D. Fausto Alcate; por la izquierda con la de los herederos de D. Juan Domingo Santa Cruz y por la espalda con un corral de los herederos de D. Mateo Jubera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño al tomo 679, Libro 126, Folio 67, Finca nº 5065 inscripción 8ª.

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en dicho expediente, se cita por medio del presente a las desconocidas personas a quienes pueda perjudicar la inscripción de la finca, para que en el término de DIEZ DIAS, puedan alegar lo que a su derecho convenga.

En Logroño, a 29 de Abril de 1993.— La Magistrado-Juez.

Edicto

III.E.1023

DOÑA CARMEN ARAUJO GARCIA, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 DE LOGROÑO.

HACE SABER. Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio Ejecutivo 512/92, a instancia de Banco Español de crédito S.A. representado por la procuradora Sra. Urbiola Canovaca, contra D. Jose Luis Jiménez Cabezón, sobre reclamación de cantidad de 1.700.000,- pesetas de principal, más otras 500.000,- pesetas de intereses legales y costas, en los que se ha acordado requerir al demandado a fin de que en el término de seis días presente en la Secretaria de este Juzgado los títulos de propiedad del inmueble embargado siguiente: Vivienda, piso 6º, tipo E, de la calle Primo de Rivera de Logroño.

Y, para que sirva de notificación y requerimiento, al demandado rebelde en paradero desconocido, Don Jose Luis Jiménez Cabezón, expido el presente en Logroño a treinta de abril de mil novecientos noventa y tres.— La Magistrado-Juez.— La Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.1032

DOÑA CARMEN ARAUJO GARCIA, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CINCO DE LOGROÑO.

HACE SABER: Que en los autos de Juicio de Menor Cuantía 406/91 seguidos a instancia de Riojacer S.A. contra D. Jesús Angel Colas Luezas y D. Teodoro Toyas Santamaría, se ha acordado sacar a subasta en la audiencia de este Juzgado, por primera vez el día VEINTIDOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES en su caso por segunda el día VEINTIDOS DE JULIO DEL MISMO AÑO y por tercera el día VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE, siempre a las DIEZ horas, los bienes que al final se describen bajo las siguientes condiciones:

PRIMERA.— El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, para la segunda el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo, para la tercera no habrá sujeción a tipo.

SEGUNDA.— Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al tipo de la segunda.

TERCERA.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros y también en pliego cerrado.

CUARTA.— Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

QUINTO.— Que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES QUE SE SUBASTAN:

VIVIENDA o piso primero derecha tipo B, con acceso por la escalera izquierda, de la casa sita en Logroño calle Sur s/n. Ocupa una superficie útil de ochenta y nueve metros y dos decímetros cuadrados y linda: NORTE, hueco de escalera y calle Sur; SUR, finca de Victoriano Infante y patio de luces y vivienda tipo A izquierda de la misma planta y escalera y ESTE, finca de Victoriano Infante. Este piso primero tiene el uso y disfrute de una porción del patio de luces. Tiene como anejo el cuarto trastero núm. 1 bajo cubierta de superficie 9,30 m2. Cuota de participación en el inmueble del 3,65%. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño, al Tomo 876, Libro 876, Folio 22, finca núm. 58.321. VALORADA EN OCHO MILLONES TRESCIENTAS MIL PESETAS

En Logroño, a 7 de abril de 1993.— La Magistrado-Juez.— La Secretaria.

Cédula de citación (5078)

III.E.1024

En cumplimiento de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº Seis de Logroño, en autos de JUICIO DE FALTAS 95/93-B sobre DAÑOS INTENCIONADOS Y LESIONES EN AGRESION, se cita a D. EDUARDO JAVIER RUIZ HERNAEZ, cuya última residencia era C/ Rep. Argentina, 60, 1º Izda., y en la actualidad en ignorados paraderos y domicilio, para que en concepto de DENUNCIADO, comparezca en este Juzgado, sito en la C/ Bretón de los Herreros nº 5, a fin de ASISTIR A LA CELEBRACION DE JUICIO ORAL, el día 16-06-93, y a las 10,45 horas, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 29 de abril de 1993.— El Secretario Judicial.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE LOGROÑO

Notificación de sentencia

III.E.1033

DOÑA ISABEL GONZALEZ FERNANDEZ, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO SEIS DE LOGROÑO:

HAGO SABER: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue Juicio Ejecutivo nº 445/91, a instancia de BANCO HISPANO AMERICANO S.A., contra OFICINA DE COMERCIO INTERNACIONAL; estando en ignorado paradero, y contra VICTORIANO QUINTERO MARTINEZ y Dña. MARIA CRISTINA FERNANDEZ UGARTE, ambos con domicilio en Logroño, sobre reclamación de cantidad; y en los mismos se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y Fallo, son como siguen:

SENTENCIA.— En Logroño a Veintiséis de Abril de mil novecientos noventa y tres. La Ilma. Sra. Dña. ISABEL GONZALEZ FERNANDEZ; Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº Seis de la misma y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo nº 445/91 seguidos ante este Juzgado, ante partes, de una como demandante BANCO HISPANO AMERICANO S.A.; representando por el Procurador Sr. Toledo Sobrón y bajo la dirección del Letrado Dña. Inés Abendaño Barros, y de la otro como demandados OFICINA DE COMERCIO INTERNACIONAL; D. VICTORINO QUINTERO MARTINEZ Y Dña. MARIA CRISTINA FERNANDEZ UGARTE, que figuran declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad por los siguientes:

FALLO.— Que debo manda y mando seguir adelante la ejecución despachada contra OFICINA DE COMERCIO INTERNACIONAL, D.VICTORINO QUINTERO MARTINEZ y Dña. MARIA CRISTINA FERNANDEZ UGARTE, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a BANCO HISPANO AMERICANO S.A. de la cantidad de CUATRO MILLONES QUINIENTAS CUARENTA MIL DOSCIENTAS SESENTA PESETAS (4.540.260.—pts) de principal, más los intereses pactados correspondientes y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicho demandado.— Asi por esta mi Sentencia que por la rebeldía del demandado de notificar en los Estrados del Juzgado y en el B.O. de Lar Rioja, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. E/. Publicada en el mismo día de su fecha por la Ilma. Magistrado-Juez que la suscribe. Están las firmas del Juez y del Secretario.— Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma a el demandado rebelde OFICINA DE COMERCIO INTERNACIONAL, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, a quien al mismo tiempo se le hace saber su derecho de poder interponer recurso de apelación contra citada resolución en el plazo de Cinco Días a partir de la fecha de la publicación del presente, por ante la Ilma. Audiencia Provincial de Logroño, expido el presente en Logroño a Veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

III.E.1034

Don José Matías Alonso Millán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de los de Logroño.

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en Procedimiento Judicial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, nº 106/93 promovidos por BANCO DE FOMENTO, S.A., a instancias del Procurador Sr. Toledo Sobrón contra la finca hipotecada por D. MATIAS, DON JOSE, DON ANTONIO CAPELLAN MARTINEZ, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Bretón de los Herreros nº, planta 5ª, teniendo lugar la primera subasta el 23 de Julio a las 10 horas; la segunda (si resultara desierta la primera), el día 15 de Septiembre a las 10 horas; y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 11 de Octubre a las 10 horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad que haya sido tasada en la escritura de debitorio; en segunda subasta el 75% de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.